



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Cajamarca, 12 de julio del 2024.

OFICIO N.º2423- 2024-GR-CAJ/DRE-DGP-EES.



Señores: Burgos Quiñones Merlita.

Directora DIGETSUPA-MINEDU.

Asunto: Envía información sobre Docente Extraordinario del Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública “4 de junio de 1821”.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N°00038-2024

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo enviar información sobre Docente Extraordinario del Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública “4 de junio de 1821” como se detalla a continuación:

Nombre de la región	Nombre del IESTP	Experiencia específica en el programa de estudios mecatrónica automotriz	Cargo/Puesto	Canal para remitir el CV documentado
Cajamarca	IESTP 4 Junio de 1821	Haber obtenido por lo menos un (01) reconocimiento de trascendencia nacional y/o internacional por su trayectoria laboral en su especialidad o afín.	Docente extraordinario en el programa de mecatrónica automotriz.	mesadepartes@dreacajamarca.edu.pe



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



		Diez (10) años de Trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos diecisiete (17) años.	
--	--	--	--

PERFIL DOCENTE:

Modalidad presencial:

- Grado académico o título registrado por la entidad competente, que sea equivalente o superior al grado o título del programa formativo que brinda el instituto en el que se va a desempeñar.
- Grado de maestría en la especialidad o afín al programa de estudios en el que se va a desempeñar.
- Acreditar título o certificado de programas de especialización de al menos 384 horas de duración brindado por una institución formal reconocida a nombre de la nación o por el sector vinculado a la especialidad, en los últimos ocho (8) años.
- Ocho (08) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos quince (15) años o cinco (05) años como formador-instructor en su especialidad dentro de una empresa del sector productivo o de servicios.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Mg. Primitivo Manuel Armas Reaño

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

- CAJAMARCA-



PMAR/DRE
FQN/DGP
IMH/EES
C/12/07/24